



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-01-26136

CORDOBA, 28 JUN 2001

VISTO el viaje que debe realizar a Buenos Aires el Ing. Tomás Calvi, con motivo de asistir el día 2 de julio del corriente año a la sesión pública "La Calidad de la Educación" a llevarse a cabo en la Academia Nacional de Educación; atento a la legislación vigente y lo establecido en el Dto. 1343/74,

CONSIDERANDO que el Ing. Tomás Calvi debió viajar como representante del suscrito para asistir a dicho acto.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

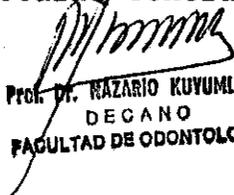
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable y con fondos de Recursos Propios - Fuente 12, se haga entrega al Ing. Tomás Calvi, de un pasaje Córdoba - Buenos Aires - Córdoba más el importe correspondiente a un (1) día de viáticos.

ARTICULO 2 Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ov


ING. HECTOR GABRIEL YAVELLO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. NAZARIO KUYUMLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Resolución N°:

431